

**ENTREVISTA CONCEDIDA A VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS,
MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA
CEDHJ**

¿Cree que con la salida de Félix Ledesma Martínez Negrete se va a facilitar el trabajo de la Comisión?; ¿con esto se va a acabar la tortura que ustedes ya han comprobado?

Acerca de la queja por tortura que presentó el ex custodio Jesús Galván, ¿en cuánto tiempo va a haber una resolución?

¿Cuántas quejas se presentaron por tortura durante la administración de Félix Ledesma; se incrementaron las quejas por tortura?

En primer lugar les agradezco su interés. Para nosotros es muy importante el trabajo que ustedes hacen de ser portavoces de los criterios y las opiniones, y sobre todo los matices en esas opiniones, de parte de la Comisión. Los matices son importantísimos en la construcción de la vida ciudadana y si se prescinde de esos matices se puede dejar como inconclusa parte de nuestra opinión.

En 1997, el total de quejas en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado por supuestas violaciones de derechos humanos fue de 399; en 1998, fue de 517 y en 1999, 622 quejas, es decir, sí hay un incremento. La pregunta acerca de si aumentaron las quejas por tortura o no, no se las puedo responder exclusivamente con base estadística porque los primeros dos años, 1997 y 1998, nuestra base de datos clasificaba como tortura lo que nos viniera planteado así desde quien presentaba la queja. A partir de finales de 1998 y 1999, lo que hemos venido haciendo es reclasificar inmediatamente esta queja en la base de datos cuando de las primeras investigaciones se tiene constancia de que no fue efectivamente tortura, de que fueron lesiones, o de que haya algún dato que nos haga suponer que no debe ser clasificada así; es una clasificación muy fuerte y nos hemos dado al trabajo de reclasificar dada la gravedad de la denuncia en nuestra base estadística.

Los pormenores sobre las quejas recibidas por tortura, si me lo permiten, se los puede proporcionar el director de Quejas y Orientación. Del caso Galván no tengo información adicional; la costumbre de la Comisión es no dar información de las quejas en trámite; seguiremos investigando, como lo hemos seguido haciendo hasta ahora. La queja va dirigida no sólo de manera específica a señalar un domicilio particular, sino a todo el actuar de la procuraduría y en ese sentido seguiremos pidiendo los informes, incluso al mismo procurador.

¿Facilita nuestro trabajo la salida del procurador? Lo que hay que preguntarnos es si el trabajo de las procuradurías depende de la cabeza de sus titulares. Hay algo en lo que nosotros insistimos cuando las cuatro comisiones del Congreso del Estado nos invitaron a mediados del año pasado a emitir una opinión acerca del actuar del titular que acaba justamente de dejar su cargo, y la respuesta nuestra fue en este sentido: urge una

reforma profunda en el ámbito nacional y en el estatal de lo que significa la institución del ministerio público. Mientras tengamos en México un procedimiento de corte inquisitorial, en el que el detenido se enfrenta a quien al mismo tiempo es su acusador, su investigador, el representante social, no vamos a poder hablar de garantías del debido proceso justas; nuestro procedimiento en México y en el estado de Jalisco es de corte inquisitorial. Necesitamos transitar hacia un procedimiento penal de corte acusatorio, en el que sea el juez el que instruya la causa y no el agente del ministerio público, porque mientras sigamos con este procedimiento de corte inquisitorial, que le confiere tales poderes y facultades al agente del ministerio público y a las policías judiciales o investigadoras, así se les llama en Jalisco, en esa fase de la averiguación previa, estaremos creando las condiciones propicias para un actuar excesivo y para un actuar que vulnere las garantías de todos los implicados en un procedimiento penal. Necesitamos, insisto, un procedimiento de tipo acusatorio y no inquisitorial. Entonces, la disminución de quejas por supuestas violaciones de derechos humanos por parte de una procuraduría no atañen exclusivamente a quien las dirija, a las cabezas, sino a la manera como los mexicanos concebimos a los ministerios públicos y a la tarea de las policías investigadoras. Sí es muy importante el testimonio que den los titulares de las dependencias. Y en ese sentido ni puedo decir que me alegro, ni puedo decir que me entristezco con la salida de Félix Ledesma Martínez Negrete. Habrá que ver qué resultados produce su salida, qué selección se va a hacer de la persona que venga a sustituirlo y qué disposición encuentra en sus colaboradores, en su equipo cercano, y en los servidores públicos de base para que la procuraduría atienda algo que es un clamor en todo Jalisco: el respeto a los derechos humanos de las víctimas, de los ofendidos en el drama penal, la eficacia en las investigaciones, las detenciones de los implicados con respeto a sus derechos humanos, porque detenerlos de otra forma, detenerlos con abuso, con tortura, con extorsión, simplemente va a dejar abierta la puerta para que el buen juez, cuando llegue a su escritorio ese asunto, tenga que decretar su inmediata libertad porque hubo abusos en la hora de instruir la causa, en la hora de la averiguación previa. Y no nos conviene ni a las víctimas ni a los familiares de los implicados ni a los señalados que haya abusos de autoridad, sino que cada parte en el drama penal, en el proceso penal, cumpla impecablemente su atribución.

Esperamos que el gobernador del estado haga una buena selección de entre todas las posibilidades de que puede echar mano, incluso entre personas que pertenezcan a otros partidos políticos. La Procuraduría de Justicia en un estado no es un asunto que deba atenderse bajo una visión partidista, sino con una visión de política de estado, porque responde al interés general de la sociedad, no al de un grupo.

¿Considera que a la salida de Félix Ledesma el campo es más propicio para el respeto a los derechos humanos de la Procuraduría estatal?

Tendría que ver a quién ponen en su lugar, y en qué sentido me sigue contestando el director de Derechos Humanos de la propia procuraduría, porque muchas veces se simula cumplir las recomendaciones, se simula aceptarlas y se cae en un solapamiento de los malos servidores que hemos señalado en nuestras recomendaciones para evitar la crítica de la sociedad, y la Comisión no acepta esa cultura de la simulación, no acepta esa cultura que agrade a la sociedad cuando hemos señalado específicamente que hay responsabilidades muy probables para algunos malos servidores públicos, no nos vamos a contentar con procedimientos administrativos para determinar responsabilidad que consistan en verdaderas causas de simulación para dejar a esos malos servidores

públicos que abusaron de su cargo, de su poder, de su uniforme, para dejarlos en la impunidad; una cultura democrática es una cultura que favorece que la sociedad pueda quejarse, pero a esas quejas tiene que contestar con una cultura de voluntad política por determinar responsabilidad a quien le haya fallado a esa sociedad. En ese sentido, quiero manifestar que hace falta información precisa por parte del gobernador del estado acerca de las causas profundas que lo llevaron a tomar la decisión de separar o de aceptar la renuncia de Félix Javier Ledesma Martínez Negrete, al frente de su cargo. Nos quedan muchas preguntas a los ciudadanos acerca de las razones que han motivado este cambio, y esas preguntas deben hacerse con una voluntad política de aceptar la rendición de cuentas que el buen gobierno tiene que hacer hacia su sociedad.

¿Usted consideraría que fue acertada la decisión de aceptar la renuncia del procurador en estos momentos cuando se está cuestionando que hay tortura y que no se respetan los derechos humanos por parte de la procuraduría?

Yo quiero matizar muy bien mi respuesta. Éste no es el primer momento en que se han señalado las deficiencias o probables deficiencias de la procuraduría en cuestiones de tortura. No es el momento en que más se ha reclamado la falta de atención a las víctimas del delito y los numerosos casos que tenemos de quejas por dilación en la procuración de justicia. Hay que decirlo con todas sus palabras: éste es también un momento preelectoral; entonces hay muchos factores que pueden haber influido en la decisión del gobernador de aceptar la renuncia del procurador anterior. Por eso insisto, se nos tiene que explicar las causas que subyacen en la decisión de haberle aceptado la renuncia. Hay que preguntarnos en qué grado de concordia o de armonía trabajaba la procuraduría con otras áreas del gobierno. Hay que preguntarnos por qué si se le acepta al procurador y por qué otras de las áreas que ha sido muy señalada, como es la Secretaría de Seguridad Pública, no ha dado tanto de qué hablar; es decir, no nos podemos contentar ni los ciudadanos ni la Comisión con explicaciones a medias, necesitamos ver un cambio de actitud que conciba la seguridad pública bajo parámetros democráticos de lado y con la sociedad civil y no de espaldas a ella; es decir, que eduque y que prevenga, sobre todo.

¿Usted le va a pedir por escrito al gobernador que dé explicaciones sobre los motivos que lo llevaron a aceptar la renuncia del procurador?

¿Usted cree que sea necesaria la petición por escrito?

Pues ayer no quiso responder.

A lo mejor estaba tenso; es una decisión difícil la de aceptar que es necesario un cambio en un titular de uno de los colaboradores inmediatos; no todas mis peticiones son por escrito; ustedes me ayudan a darles mucha más fuerza que la de un oficio por escrito. Sólo actuamos por escrito cuando es necesario, indispensable. Yo creo que no va a ser necesario.

De las recomendaciones que le han emitido a la procuraduría, cuántas se han cumplido a conformidad, por una parte, y por otra, hablaba usted de la Secretaría de Seguridad, ¿cuál es la proporción que guardan en las quejas entre una dependencia y otra?

No tengo la cifra a la mano, pero de antemano le digo que han disminuido las que se han recibido contra la Dirección General de Seguridad Pública del Estado. Hice referencia a la Secretaría de Seguridad Pública porque son las dos áreas del gabinete de un gobernador, la procuraduría y la Secretaría de Seguridad Pública, que tienen que ver con algo que es un reclamo muy fuerte de la población jalisciense, del cual se hacen permanentes críticas. Quedan muchas preguntas todavía pendientes en este proceso de cambio de funcionarios y a mí me queda esa pregunta, ¿qué va a pasar con la Secretaría de Seguridad Pública? ¿Habrá alguna nueva disposición de aceptar las recomendaciones?, ¿de no fingir su cumplimiento bajo procedimientos de simulación? Lo que sí le puedo decir es el número total de recomendaciones dirigidas a procuraduría. Todos estos datos más específicos con gusto se los proporciona la Dirección General de Quejas de la Comisión, pero en términos generales, si hablamos de las recomendaciones más serias que se han dirigido al procurador, serían la 16/98, la 21/98, ambas se refieren a casos de tortura, y la 7/99, el caso de la muerte de Fernando Aranda Arzola a manos de elementos de seguridad pública y la mala actuación del agente del ministerio público; en este caso sí ha sancionado a este mal elemento, pero en las otras dos, y en la 11/99 y 12/99, ambas referidas a casos de tortura, una de una persona todavía sometida a proceso penal, lo cual demuestra que no interferimos con esos procesos penales. La 11/99 fue por el caso de tortura y muerte de un supuesto secuestrador, en éstos los puntos más significativos de las recomendaciones o no son aceptados o se simula cumplirlos. Es inaceptable que habiendo demostrado la tortura en la recomendación 21/98, la que se causó a dos detenidos, uno de los cuales fue torturado con un tolete de una manera vejatoria, espantosa, es inaceptable que el ministerio público sólo haya consignado por abuso de autoridad y lesiones. Estamos en una sociedad que ya no se conforma con que a las cosas se les nombre con otros nombres; es decir, ya no aceptamos los eufemismos; hay que llamar tortura a lo que es tortura, y hay que tener voluntad para sancionar a quienes la hayan cometido.

¿Qué espera ahora que hay una nueva persona al frente de la procuraduría? ¿Ya tuvo contacto con él?

Quien está ahora a cargo de la procuraduría es precisamente un encargado del despacho, no es un nuevo procurador; eso hay que precisarlo muy bien y tanto con este nuevo encargado del despacho, que es el licenciado Aguilera, como con la persona que venga a asumir el cargo de procurador, espero que conciba, igual que nosotros lo hacemos, que no hay auténtica seguridad pública, si no es en un contexto de absoluto respeto a los derechos humanos. Los derechos humanos no se oponen a la seguridad pública; ayudan a las instituciones de seguridad pública a atender a las víctimas, a depositar a los responsables de los delitos en la cárcel con su justo castigo y a dejar libres a los inocentes, a que todas las actuaciones sean conforme a derecho como corresponde en un Estado democrático; de lo contrario, lo único que haríamos sería darle fuerza a un poder extralegal; entonces, ¿qué espero del nuevo titular? Que atienda el reclamo de los jaliscienses de contar con una procuración de justicia pronta, expedita, gratuita y justa; eso es lo que espero, igual que el resto de Jalisco espera de quien vaya a ser el nuevo titular de la procuraduría. No podemos contentarnos con alguien que se quede a medio camino de estos reclamos. Es un área vital, es un área crucial para los jaliscienses y debe dirigirla inteligencia, rigor, conocimientos, y sobre todo un gran amor a la Constitución.

¿Se le va a dar mayor impulso a esas quejas y recomendaciones?

Darle un impulso exagerado ahora que salió el procurador equivale a hacer leña del árbol caído. Es decir, siempre se le ha dado el impulso necesario por parte nuestra y esta decisión no las acelera ni las retrasa; se continuará trabajando como lo hemos venido haciendo y deseo buena suerte al licenciado Félix Ledesma Martínez Negrete en la nueva tarea que tenga que emprender. La nuestra no es una vocación de señalar a ninguna persona, a ningún servidor público, nosotros trabajamos con el lado público de esas personas y de esos funcionarios, con lo que tiene que ver con su desempeño público, no son animadversiones ni enemistades personales. Estamos muy lejos de eso y en todo servidor público nosotros reconocemos, porque ésta es una institución que finca su trabajo en la esperanza, reconocemos su capacidad de rectificación. Muchas gracias.